

LA EXENCION 1.1.3.6 TRAS LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL ADR 2019

Lo que decía el ADR 2017

NOTA 1: En el caso de aplicarse el 1.1.3.6, la cantidad total de mercancías peligrosas de cada categoría de transporte deberá indicarse en la carta de porte de conformidad con 1.1.3.6.3.

Lo que dice el ADR 2019

NOTA 1: En el caso de que esté prevista la aplicación del 1.1.3.6, la cantidad **total y los valores calculados de mercancías peligrosas** de cada categoría de transporte deberán indicarse en la carta de porte de conformidad con 1.1.3.6.3. y 1.1.3.6.4.

Recordemos que en ambas ediciones sigue siendo válido, en la práctica totalidad de los productos que:

Grupo de embalaje (Columna 4)	Categoría de transporte (columna 15)	Factor de multiplicación de los Kg/L	Valor calculado Kg(sólidos)/L(líquidos)
I	1	50	Kg/L x 50
II	2	3	Kg/L x 3
III	3	1	Kg/L x 1
Productos sin GE	4	3	Kg/L x 3
Otros productos	5	0	Kg/L x 0

Según ADR 2017 la carta de porte que como ejemplo se cita a continuación estaba exenta según 1.1.3.6.

	Nº y tipo bultos	Kg sólidos Líquidos	Cat. Transporte
UN 1263 Pinturas, 3, III, (D/E)	5 jerricanes	75	3
UN 1824 Hidróxido sódico solución, 8, II, (E)	3 bidones	90	2
UN 1089 Acetaldeído, 3, I, (D/E)	1 jerrican	8	1
UN 3077 Sustancia Solida Peligrosas para el medio ambiente n.e.p(.....), 9, III, (-)	10 sacos	200	3
Mercancía en Cantidades Limitadas LQ	40 cajas	800	--

Categorías de transporte (CT)	Cantidad total
CT 1	8
CT 2	90
CT 3	275

Mientras que según el ADR 2019 cabe completar esa carta de porte de la siguiente manera:

	Nº y tipo bultos	Kg sólidos L líquidos	Categoría Transporte
UN 1263 Pinturas, 3, III, (D/E)	5 jerricanes	75	3
UN 1824 Hidróxido sódico solución, 8, II, (E)	3 bidones	90	2
UN 1089 Acetaldeído, 3, I, (D/E)	1 jerrican	8	1
UN 3077 Sustancia Solida Peligrosas para el medio ambiente n.e.p(.....), 9, III, (-)	10 sacos	200	3
Mercancía en Cantidades Limitadas LQ	40 cajas	800	--



Categorías de Transporte (CT)	Cantidad total	Valor calculado
CT 1	8	400
CT 2	90	270
CT 3	275	275

Y entendemos que voluntariamente se podría añadir para mayor claridad:
Total valor calculado**845**

Se entiende que esa es una forma racional, aceptable y conceptual de expresar según el ADR 2019.

Material ADR, s.l